

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Arequipa, 22 de octubre de 2025

OFICIO N° 0691-2025-R-UNSA

Señor:

ING. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRÁN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNSA

Presente.

Asunto : Publicación del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión por cambio de titular de ministerio.

Referencia : Resolución de Contraloría N°267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en cumplimiento a la Directiva N°016-2022-CG/PREVI "**Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión**", aprobada con documento de la referencia, se remite adjunto el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión por cambio de titular de ministerio, para su publicación en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y/o en el portal web de la Universidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



DR. LUIS ERNESTO CUADROS PAZ
VICERECTOR ACADÉMICO
RECTOR ENCARGADO

DIGA/STC/kcc



BE71C05D-A31F-4D36-9B70-015189B7AC3E

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES FINAL**

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares FINAL por POR CESE EN EL CARGO que comprende información entre el 01/01/2025 y el 13/10/2025 de la entidad: **0210 – UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA** cuyo titular es **HUGO JOSE ROJAS FLORES**, identificado(a) con **DNI N°29236961**, en el cargo de **RECTOR**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es identificado(a) con **DNI N°**, en el cargo de .

Miércoles, 22 de Octubre de 2025

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME

“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

POR CESE EN EL CARGO”

FINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN -

AREQUIPA

ANEXO N° 6

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA

10 - 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: HUGO JOSE ROJAS FLORES CARGO: RECTOR

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹ Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo.

² Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definida



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:06 -05:00

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**
 - I.1 Información General del Titular
 - I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - I.6 Recomendaciones de Mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**
- III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- VI. ANEXOS**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

I.1 Información General del Titular de Pliego.

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA		
Código de la Entidad:	0210	Cargo del Titular:	RECTOR
Apellidos y Nombres del Titular:	HUGO JOSE ROJAS FLORES		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	29236961
Teléfono (1):	956758477	Correo Electrónico (1):	HROJAS@UNSA.EDU.PE
Tipo de informe:	RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/06/2021	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCION N° 545-2021-CEU
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2025	Fecha de corte del periodo reportado:	13/10/2025
Fecha de Generación (*):	21/10/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	SADID TACO CONZA		
Cargo del Funcionario Responsable:	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

Comentarios:**I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama****a. Misión**

FORMAR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COMO PROFESIONALES ALTAMENTE COMPETENTES Y ÉTICOS, CON CAPACIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, GENERANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS EN UN CONTEXTO GLOBAL.

b. Visión

LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA SEGÚN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 ES



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

"AL 2050, SOMOS UN PAÍS DEMOCRÁTICO, RESPETUOSO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD, INTEGRADO AL MUNDO Y PROYECTADO HACIA UN FUTURO QUE GARANTIZA LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y DE SU DIGNIDAD EN TODO TERRITORIO NACIONAL.

ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA IDENTIDAD, PROPIA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS. RESPETAMOS NUESTRA HISTORIA Y PATRIMONIO MILENARIO, Y PROTEGEMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD.

EL ESTADO CONSTITUCIONAL ES UNITARIO Y DESCENTRALIZADO. SU ACCIONAR ES ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE, MODERNO Y CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

JUNTOS, HEMOS LOGRADO UN DESARROLLO INCLUSIVO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE HA PERMITIDO ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA."

c. Valores

- RESPETO: ADECUA SU CONDUCTA HACIA EL RESPETO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, GARANTIZANDO QUE EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES O EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE RESPETEN LOS DERECHOS A LA DEFENSA Y AL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

- PROVIDAD: ACTÚA CON RECTITUD, HONRADEZ Y HONESTIDAD, PROCURANDO SATISFACER EL INTERÉS GENERAL Y DESECHANDO TODO PROVECHO O VENTAJA PERSONAL OBTENIDO POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.

- EFICIENCIA: BRINDA CALIDAD EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES A SU CARGO, PROCURANDO OBTENER UNA CAPACITACIÓN SÓLIDA Y PERMANENTE.

- IDONEIDAD: ENTENDIDA COMO APTITUD TÉCNICA, LEGAL Y MORAL, ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE PROPENDER A UNA FORMACIÓN SÓLIDA ACORDE A LA REALIDAD, CAPACITÁNDOSE PERMANENTEMENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

- VERACIDAD: SE EXPRESA CON AUTENTICIDAD EN LAS RELACIONES FUNCIONALES CON TODOS LOS MIEMBROS DE SU INSTITUCIÓN Y CON LA CIUDADANÍA, Y CONTRIBUYE AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

- LEALTAD Y OBEDIENCIA: ACTÚA CON FIDELIDAD Y SOLIDARIDAD HACIA TODOS LOS MIEMBROS DE SU INSTITUCIÓN, CUMPLIENDO LAS ÓRDENES QUE LE IMPARTA EL SUPERIOR JERÁRQUICO COMPETENTE, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LAS FORMALIDADES DEL CASO Y TENGAN POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE

ACTOS DE SERVICIO QUE SE VINCULEN CON LAS FUNCIONES A SU CARGO, SALVO LOS SUPUESTOS DE ARBITRARIEDAD O ILEGALIDAD I QUE DEBERÁ PONER EN CONOCIMIENTO DEL SUPERIOR JEFE DE SU INSTITUCIÓN.

LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU

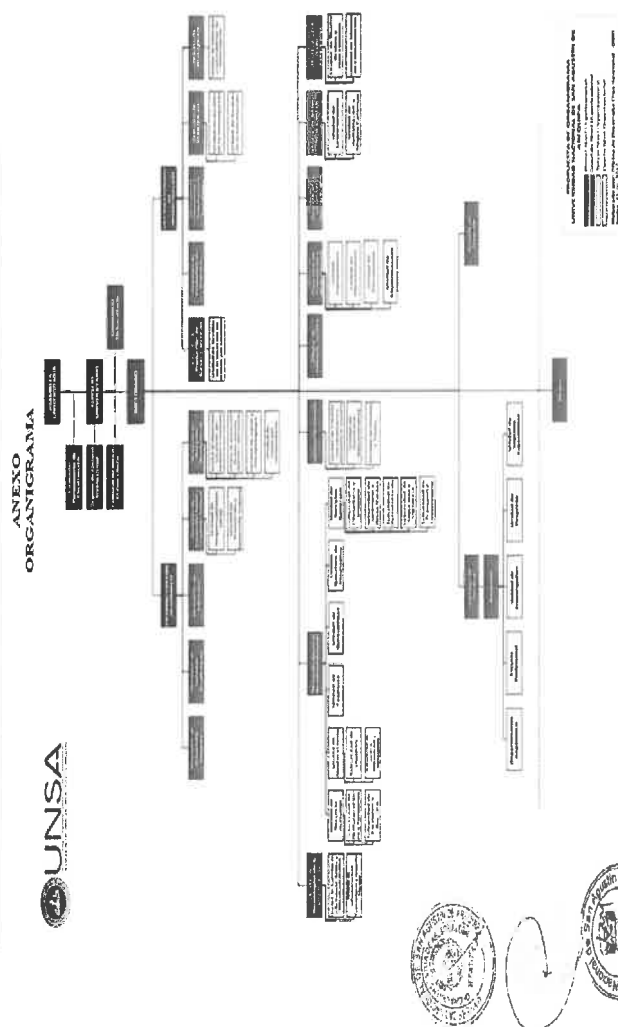
Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

- JUSTICIA Y EQUIDAD: TIENE PERMANENTE DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, OTORGANDO A CADA UNO LO QUE LE ES DEBIDO, ACTUANDO CON EQUIDAD EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, CON EL ADMINISTRADO, CON SUS SUPERIORES, CON SUS SUBORDINADOS Y CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

- LEALTAD: AL ESTADO DE DERECHO: EL FUNCIONARIO DE CONFIANZA DEBE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTADO DE DERECHO. OCUPAR CARGOS DE CONFIANZA EN RÉGIMENES DE FACTO ES CAUSAL DE CESE AUTOMÁTICO E INMEDIATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

d. Organigrama

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA, APROBADO CON RCU N°0306-2022



I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

EL AÑO FISCAL 2025 SE INICIÓ CON UN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE S/. 391,963,548.

DURANTE EL PERIODO A RENDIR, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO ASCENDIÓ S/. 435,126,789, ALCANZANDOSE A LA FECHA DE CORTE UNA EJECUCIÓN (GIRADO) DEL 65.25%, EQUIVALENTE A S/. 283,922,501.00.

DURANTE EL PERIODO A RENDIR, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA CUENTA CON 40 INVERSIONES ACTIVAS Y 11 OBRAS PÚBLICAS (FINALIZADAS CON LIQUIDACIÓN: 2, FINALIZADAS SIN LIQUIDACIÓN: 3, PARALIZADAS: 0), ASIMISMO, SE HAN TOMADO DECISIONES ORIENTADAS A INCREMETAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE INGENIERÍAS, DESTACANDO LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN TOTAL DE LOS CINCO NIVELES Y EL SÓTANO DEL EDIFICIO, PERMITIENDO PONER EN FUNCIONAMIENTO 25 LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN DISTINTAS RAMAS DE LA INGENIERÍA.

SE CONTINUÓ BRINDANDO EL SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE, COMO LA APERTURA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA INGENIERÍAS, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INTEGRALES, CURSOS EXTRACURRICULARES PRESENCIALES Y VIRTUALES, ATENCIONES INTEGRALES DE SALUD A LOS ESTUDIANTES, JORNADAS DE VACUNACIÓN, ETC.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA CUENTA CON 27 PREDIOS, DE LOS CUALES 11 SON PREDIOS PROPIOS, 7 PREDIOS CON ADMINISTRACIÓN GRATUITA Y 9 PREDIOS BAJO OTROS DERECHOS.

I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

- RESTRICCIONES PRESUPUESTALES.
- MOVILIZACIONES NACIONALES.

I.6 Recomendaciones de Mejora

.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025.09.28 09:28:08 -05:00

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos c
cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad
promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico,
Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento
Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de
la Gestión Pública.

1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Información General del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Horizonte temporal del PEI(*)			
Año inicio	2025	Año fin	2030
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°551-2024	Fecha de resolución	02/12/2024
Informe técnico CEPLAN	INFORME TECNICO N°000376-2024-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	30/10/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI(**)	5	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	HTTPS://TRANSPARENCIA.UNSA.EDU.PE/BITSTREAM/HANDLE/123456789/1418/RCU-0551-2024.PDF

(*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(**) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

1.2. Resumen de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI 01: FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	IND.01.01.OEI.01: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE EGRESAN EN EL TIEMPO PROGRAMADO.	0.00
OEI 01: FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	IND.01.02.OEI.01.01: PORCENTAJE DE GRADUADOS DE POSGRADO.	0.00
OEI 02: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	IND.01.01.OEI.02: PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES CULMINADAS CON RESOLUCIÓN VICERRECTORAL	0.00
OEI 02: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	IND.01.02.OEI.02: NÚMERO DE PUBLICACIONES INDEXADAS EN BASES DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.	0.00
OEI 03: FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL A LA COMUNIDAD.	IND.01.01.OEI.03: PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0.00
OEI 04: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD	IND.01.01.OEI.04: PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD	0.00

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del 16° informe reportado (%)
UNIVERSITARIA.	UNIVERSITARIA RESPECTO A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS POR LA UNIVERSIDAD.	
OEI 05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	IND.01.01.OEI.05: PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON CONOCIMIENTO EN GESTIÓN RIESGO DE DESASTRE	0.00

Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

2. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1. Resumen de Ejecución Presupuestal

Ejercicio Presupuestal: 2025

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	TOTAL GENERAL	391,963,548.00	435,126,789.00	390,202,842.00	372,982,890.00	285,434,931.00	283,922,501.00	89.68	85.72	65.60	65.25
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	391,963,548.00	435,126,789.00	390,202,842.00	372,982,890.00	285,434,931.00	283,922,501.00	89.68	85.72	65.60	65.25

Ver Anexo 2.1 al 2.3 (Adjunto en PDF)

Nota: La información requerida en el cuadro es extraída del SIAF-MEF a una fecha de corte.

Leyenda

- A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B: Presupuesto Institucional de Apertura
 C: Presupuesto Institucional Modificado
 D: Certificación Presupuestal
 E: Compromiso
 F: Devengado
 G: Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)
 H: Avance % Certificación
 I: Avance % Compromiso
 J: Avance % Devengado
 K: Avance % Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

2.2. Resumen de Presupuesto Participativo

N°	Año	Gestionó Presupuesto Participativo (Si/ No)	Presupuesto Participativo Aprobado S/	Presupuesto Participativo Ejecutado S/
	A	B	C	D

Ver Anexo 2.4 por cada año de gestión (Adjunto en PDF)

Nota: Aplica para Gobierno Regional o Gobierno Local. En caso no se asignó presupuesto participativo poner cero.

Leyenda

- A: Año de gestión del Titular del Gobierno Regional o Gobierno Local.
 B: Responder sobre la gestión del Presupuesto Participativo para ese año.
 C: Monto del Presupuesto Participativo aprobado para ese año de gestión.
 D: Monto del Presupuesto Participativo ejecutado para ese año de gestión.

3. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

3.1. Resumen de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	TOTAL GENERAL	0	40	0	743,548,054.19	267,798,194.73	267,423,994.73	475,749,859.46
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	0	40	0	743,548,054.19	267,798,194.73	267,423,994.73	475,749,859.46

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
 B, C y D: Cantidades totales ingresados en el campo "F" del anexo 3.1
 E, F y G: Importes totales ingresados en los campos "J", "K" y "L" respectivamente del anexo 3.1
 H: Resultado de la diferencia de los campos (E-G)

3.2. Resumen de Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL	0	6	0	3	2	11	146,348,237.25	130,529,576.06	23,945,159.19
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	0	6	0	3	2	11	146,348,237.25	130,529,576.06	23,945,159.19

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
 B, C, D, E: Registrar cantidades del campo E del anexo 3.2
 F: Registrar cantidades del campo G del anexo 3.2 (Considerar la recepción parcial y total)
 G: Sumatoria de los campos (B, C, D, E y F)
 H: Importe total del campo L del anexo 3.2
 I: Importe total del campo M del anexo 3.2
 J: Importe total del campo I del anexo 3.2

3.3. Resumen de Obras públicas paralizadas (OPP)

N°	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución de paralización
	A	B	C
1	UNIVERSIDAD NACIONAL	0	0

N°	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución
	A	B	
	SAN AGUSTÍN - AREQUIPA		

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

4. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	154,696,964.94	610,442,284.20	765,139,249.14	46,325,163.55	305,197,449.11	413,616,636.48	765,139,249.14

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

4.2. Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	81,809,538.71	59,766,512.66	22,043,026.05

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	321,073,322.93	0.00	22,695,225.59	0.00	69,848,087.96	413,616,636.48

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al efectivo				
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	25,991,257.16	15,492,606.34	10,498,650.82	0.00	11,124,218.63	-11,124,218.63	9,317,110.64	0.00	9,317,110.64	8,691,542.83	0.00	136,519,039.07	145,210,581.90

Ver Anexo 4.4: EF-4 (Adjunto en PDF)

4.5. Estado de la Depuración y Sinceramiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Último entregable aprobado de avance	Numero de resolu:	Fecha
				22-10-2025 09:28:08 -05:00

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

PAZ Luis Ernesto F. U 20163646499

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORO PÚBLICO

5.1. Resumen de Cartas Fianzas en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	106
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	106

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Resumen de Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas Negociables (*)	Cantidad de Otros Documentos (**)
	TOTAL GENERAL	0	0	130	41
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	0	0	130	41

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

(**) Indicar la cantidad de otros documentos distintos a Letras, Pagarés y Facturas negociables registrados en el anexo 5.2.

5.3. Resumen de Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Resumen de Cantidad de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	13
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	13

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Resumen de Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2	2
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes
	TOTAL GENERAL	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	0

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Resumen de Procedimientos de Selección (vigentes)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
		A	B
	TOTAL GENERAL	25,270,324.18	70
1	BIEN	12,253,498.92	50
2	CONSULTORIA DE OBRA	1,316,188.05	4
3	OBRA	4,789,604.20	1
4	SERVICIO	6,911,033.01	15

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
	A		C	D
	TOTAL GENERAL		25,270,324.18	70
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CONSULTORIA DE OBRA	1,316,188.05	4
2	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	OBRA	4,789,604.20	1
3	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	BIEN	12,253,498.92	50
4	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	SERVICIO	6,911,033.01	15

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

D: Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes.

7.2. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos superiores a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL	61	41,810,552.86
1	BIEN	42	27,426,953.27
2	CONSULTORIA DE OBRA	0	0.00
3	OBRA	2	9,058,393.95
4	SERVICIO	17	5,325,205.64

Firmado digitalmente por CUADROS
 No de
 20163646499
 Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		61	41,810,552.86
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	BIEN	42	27,426,953.27
2	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	SERVICIO	17	5,325,205.64
3	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CONSULTORIA DE OBRA	0	0.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	OBRA	2	9,058,393.95

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos menores o iguales a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	7,621	40,391,527.02
1	BIEN	1,338	8,806,754.93
2	SERVICIO	6,283	31,584,772.09

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		7,621	40,391,527.02
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	SERVICIO	6,283	31,584,772.09
2	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	BIEN	1,338	8,806,754.93

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.4. Resumen de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles Propios	Cantidad Inmuebles Alquilados	Cantidad Inmuebles con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmueble con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ otro derechos	firmado digitalmente por CUADROS PAZ Luis Ernesto F... Módulo de control de documentos Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00
	TOTAL GENERAL	11	0	7	0	9	27
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	11	0	7	0	9	27

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.5. Resumen de Predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Predios Propios	Cantidad Predios alquilados	Cantidad Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Predios con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Predios bajo otros derechos	Total Predios
	TOTAL GENERAL						

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.6. Resumen de Bienes Muebles Por Grupo y Clase (excepto vehículos y maquinarias)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			7,729.00	7,729.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	37.00	37.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	37.00	37.00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	37.00	37.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	37.00	37.00
5	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	11.00	11.00
6	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	1.00	1.00
7	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	42.00	42.00
8	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE	67.00	67.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/(	Cantidad Total por Clase
	A			D	E
			MEDICIÓN		
9	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	273.00	273.00
10	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	7.00	7.00
11	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,339.00	2,339.00
12	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	38.00	38.00
13	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	6.00	6.00
14	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	42.00	42.00
15	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	OFICINA	CÓMPUTO	2,339.00	2,339.00
16	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	10.00	10.00
17	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	37.00	37.00
18	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	4.00
19	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26.00	26.00
20	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	2,339.00	2,339.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO**A:** Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.7. Resumen de Vehículos y Maquinaria

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total Adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	TOTAL GENERAL	0	13	13	0	13	13
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	0	13	13	0	13	13

Ver Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias (Adjunto en PDF)

Leyenda

A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones

B, C: Cantidades totales del campo C del anexo 7.7

D: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado operativo, del campo I del anexo 7.7

E: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado inoperativo, del campo I del anexo 7.7

F: Sumatoria total del campo D+E

G: Cantidad total de vehículos y maquinarias adquiridas por la gestión

7.8. Resumen de Aplicativos informáticos de la Entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	TOTAL GENERAL	32	28
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	32	28

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.9. Licencias de Software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		32	28
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	PROPIETARIAS	32	28

Leyenda

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.10. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	Fecha de atención	N° de Documentos sustentatorio
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	07/03/2025	RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO. 1010-2024-DIGA - OFICIO NO. 027-2025-CINBMD/DIGA-UNSA
2	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	07/03/2025	RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO. 0076-2025-DIGA - OFICIO NO. 027-2025-CINBMD/DIGA-UNSA

N° Base Normativa

1 -Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

-Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2 -Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes, Servicios y Obras".



Firmado digitalmente por CUADROS PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

7.11. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AGUSTÍN AREQUIPA - SAN	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	15/09/2025	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AGUSTÍN AREQUIPA - SAN	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	30/09/2025	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AGUSTÍN AREQUIPA - SAN	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	No		La fase de consolidación y aprobación en el SIGA MEF, aún no se encuentra habilitado según directiva del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Nota: La obligación del llenado del campo es solo por las Fases cumplidas dentro del plazo de Ley, hasta la fecha de corte.

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

8.1. Resumen de Costo de Personal y Pensiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	TOTAL GENERAL	4,151	201	4,352	220,955,585.00	3,995,625.00	224,951,210.00	18,412,965.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	4,151	201	4,352	220,955,585.00	3,995,625.00	224,951,210.00	18,412,965.00

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

8.2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Sanción	Sanciones durante el periodo	Sanciones a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL		0	0	0	0	0	0	0	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha Corte:
Ver Anexo 8.2 (Adjunto en PDF)

9. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

9.1. Control Posterior

9.1.1. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)	9	12
1	2024	3	4
2	2025	6	8

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

9.1.2. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)		9	12
1	2024	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	3	4
2	2025	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	6	8

Ver Anexo 9.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Funcionarios con Presunta Responsabilidad Administrativa

Ver Anexo 9.2 (Adjunto en PDF)

9.3. Control Simultáneo**9.3.1. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)**

Firmado digitalmente por CUADROS PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499 hard
 Motivos: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024.08.09 09:28:08 -05:00

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2024)	1	1
1	2024	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3.2. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	Año	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número de informes Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2024)		1	1
1	2024	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	1	1

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024		2025	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	84,55	SCI AVANZADO	55,06	SCI INTERMEDIO	85,83	SCI AVANZADO	42,62	SCI BÁSICO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 4 años

10. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**10.1. Gestión de la Calidad de Servicios**

La entidad	No	Cantidad de bins o	0
------------	----	--------------------	---

implementó la NTCS		servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	 Firmado digitalmente por CUADROS PAZ Luis Ernesto F/U 20163648499 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00
---------------------------	--	---	---

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 de anexo 10.1

10.2. Gestión de reclamos (GdR)

La entidad orienta y difunde sobre el uso de libro de reclamaciones	Si	Medio de orientación y/o difusión del libro de reclamaciones.	VIRTUAL
Disponibilidad del libro de relaciones digital en el portal web de la entidad GOB.PE y propio			Si
Cantidad de reclamos presentados por la ciudadanía	88	Tiempo promedio de atención de reclamos (en días hábiles)	16
Cantidad de reclamos denegados	30	Índice de satisfacción de las personas respecto a la atención y la repuesta de los reclamos (**)	20.00%
Cantidad de reclamos aceptados	23	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	68.42%
Cantidad de bienes y servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (***)			1

Nota:

Recalo: es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió un bien o servicio.

Leyenda:

(*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

(**) El índice resulta de: (Cantidad de evaluaciones positivas / total de evaluaciones).

(***) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

10.3. Gobierno Abierto (GA)

Principio de gobierno abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En transparencia y acceso a la información pública	10
En participación ciudadana	0
En rendición de cuentas	4
En Integridad	11

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

10.4. Simplificación Administrativa – Sistema único de trámites (SUT)

SUT			Respuesta
La entidad cuenta con un usuario administrador SUT actualizado (Sistema único de tramites)			Si
La entidad utiliza el SUT (Sistema único de tramites) para la elaboración y actualización de su TUPA			Si
La entidad cuenta con el TUPA aprobado y vigente, publicado en el SUT: incluye los procedimientos administrativos estandarizados de su competencia			Si
Norma de Aprobación	RCU 1171-2016		
Fecha de emisión de la norma de aprobación	29/12/2016	Fecha de publicación de la norma de aprobación	29/12/2016

Medio de Uso del TUPA	VIRTUAL	Link virtual o ubicación vicia del TUPA	https:// LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	Emadine 92802 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-10-2020 08:28:08 -05:00
------------------------------	---------	--	--	---

Nota: En caso no aplique coloca N/A = No Aplica

11. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos y similares	Cantidad Total de Procesos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G
1	9	158	4	171	10.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública o de los.

A: Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares) ingresados en el anexo 11.1

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Total de abogados que tienen expedientes asignados

F: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

G: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1 (Adjunto en PDF)

11.2. Montos de los procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E	F
1	0.00	0.00	0.00	36,196,322.86	21,284,825.92	13,421,867.28

Leyenda:

A: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante, denunciante, agraviado o actor civil.

B: Monto específico cobrado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

C: Monto específico pendiente de cobro en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

D: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

E: Monto específico pagado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

F: Monto específico pendiente de pago en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

11.3. Resumen de Casos Emblemáticos

N°	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Monto Total de Pretensión Económica	Monto total establecido en las Sentencias	Monto total pagado por el Estado	Monto total pendiente de pago por el Estado	LA CONTRALORÍA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ cobrado por el Estado	Firmado digitalmente por CUADROS PAZ Luis Ernesto F/U 20183646499 hard Monto total pendiente de cobro por el Estado Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00
1	11	0.00	30,510,393.82	18,287,631.27	12,222,762.55	0.00	0.00

Ver Anexo 11.2 (Adjunto en PDF)

12. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	31

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

13. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos que brinda la entidad	# Servicios Públicos que no brinda la entidad
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	4	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

14. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para auto evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos autoevaluados que brinda la entidad
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	4

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163646499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

15. ANEXOS

ANEXOS

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

ANEXO 1: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

ANEXO 2: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

- ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO O SERVICIO MISIONAL

ANEXO 3: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO

- ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO_ENT_2025

SECCIÓN I : SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

ANEXO 4: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE OEI Y AEI DEL PEI_ENT_2025

ANEXO 5: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- ANEXO 2.1: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.2: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR ACTIVIDADES, ACCIONES DE INVERSIÓN Y OBRA_ENT_2025
- ANEXO 2.3: INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.4: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD)_ENT_2025

ANEXO 6: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA

- ANEXO 3.1: INVERSIONES_ENT_2025

- ANEXO 3.2: OBRAS PÚBLICAS_ENT_2025
- ANEXO 3.3: OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS_ENT_2025



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163648499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

ANEXO 7: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

- ANEXO 4.1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA_ENT_2025
- ANEXO 4.2: ESTADO DE GESTIÓN_ENT_2025
- ANEXO 4.3: ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO_ENT_2025
- ANEXO 4.4: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO_ENT_2025
- ANEXO 4.5: INFORMACIÓN DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO_ENT_2025

ANEXO 8: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA

- ANEXO 5.1: CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.2: DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.3: FIDEICOMISOS_ENT_2025
- ANEXO 5.4: SALDOS DE CUENTAS_ENT_2025
- ANEXO 5.5: TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS_ENT_2025

ANEXO 9: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

- ANEXO 6.1: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO ¿ PRÉSTAMOS_ENT_2025

ANEXO 10: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

- ANEXO 7.1: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES_ENT_2025
- ANEXO 7.2: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO_ENT_2025
- ANEXO 7.3: BIENES INMUEBLES Y PREDIOS_ENT_2025
- ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES (EXCEPTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS).ENT_2025
- ANEXO 7.5: VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS_ENT_2025
- ANEXO 7.6: APLICATIVOS INFORMÁTICOS_ENT_2025

ANEXO 11: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ANEXO 8.1: COSTO DE PERSONAL Y PENSIONES_ENT_2025
- ANEXO 8.2: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS_ENT_2025

ANEXO 12: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL

- ANEXO 9.1: RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR_ENT_2025
- ANEXO 9.2: FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD

ADMINISTRATIVA_ENT_2025

- ANEXO 9.3: SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE SIMULTÁNEO_ENT_2025
- ANEXO 9.4: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO_ENT_2025



Firmado digitalmente por CUADROS
PAZ Luis Ernesto FAU 20163546499
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 09:28:08 -05:00

ANEXO 13: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- ANEXO 10.1: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GOBIERNO ABIERTO_ENT_2025

ANEXO 14: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

- ANEXO 11.1: CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS Y OTROS SIMILARES_ENT_2025
- ANEXO 11.2: CASOS EMBLEMÁTICOS_ENT_2025



09467133-2C8E-4FBC-A192-BD0D74AE6137

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN FINAL**

La Contraloría General de la República del Perú hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia de Gestión del Titular del Pliego FINAL POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO que comprende información entre el 02/04/2024 y el 13/10/2025 de la entidad: **0210 – UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA** cuyo titular es **HUGO JOSE ROJAS FLORES**, identificado(a) con **DNI N°29236961**, en el cargo de **RECTOR**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es identificado(a) con **DNI N°**, en el cargo de .

Miércoles, 22 de Octubre de 2025

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



Firmado digitalmente por:
CUADROS PAZ Luis Ernesto
FAU 20163646499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2025 09:48:31-0500

INFORME TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA

**AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA
10 - 2025**

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: HUGO JOSE ROJAS FLORES CARGO: RECTOR

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por:
TACO CONZA Sadid FAU
20163646499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA ES UNA COMUNIDAD ACADÉMICA ORIENTADA A LA INVESTIGACIÓN Y A LA DOCENCIA, QUE BRINDA UNA FORMACIÓN HUMANISTICA, ÉTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, INTEGRADA POR DOCENTES, ESTUDIANTES , GRADUADOS Y TRABAJADORES NO DOCENTES DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY UNIVERSITARIA N°30220.

BASE LEGAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- LEY UNIVERSITARIA N°30220.

ASIMISMO, SON APLICABLES LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE DE MANERA GENERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN, REGULAN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA ES UNA COMUNIDAD ACADÉMICA ORIENTADA A LA INVESTIGACIÓN Y A LA DOCENCIA, QUE BRINDA UNA FORMACIÓN HUMANÍSTICA, ÉTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CON UNA CLARA CONCIENCIA DE NUESTRO PAÍS COMO REALIDAD MULTICULTURAL. LOS PRINCIPALES FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, SEGÚN EL ESTATUTO SON:

A) FORMAR PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD DE MANERA INTEGRAL, DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTICA, ACADÉMICA Y CULTURAL, CON PLENO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y LOS AVANCES DEL CONOCIMIENTO.

B) REALIZAR Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, ASI COMO LA CREACIÓN INTELECTUAL Y ARTÍSTICA.

C) PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y MUNDIAL.

PRINCIPIOS

LOS PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, SEGÚN EL ESTATUTO SON:

- BÚSQUEDA Y DIFUSIÓN DE LA VERDAD.
- CALIDAD ACADÉMICA Y DE GESTIÓN.
- AUTONOMÍA.
- LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE EXPRESIÓN, DE CRÍTICA Y DE CÁTEDRA.
- ESPÍRITU CRÍTICO Y DE INVESTIGACIÓN.

- DEMOCRACIA INSTITUCIONAL.
- MERITOCRACIA.
- PLURALISMO, TOLERANCIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL E INCLUSIÓN.
- PERTINENCIA Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.
- AFIRMACIÓN DE LA VIDA Y DIGNIDAD HUMANA.
- MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD ACADÉMICA.
- CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.
- INTERNACIONALIZACIÓN.
- EL ESTUDIANTE COMO FIN SUPERIOR.
- PERTINENCIA DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN CON LA REALIDAD SOCIAL.
- RECHAZO A TODA FORMA DE VIOLENCIA, INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN.
- ÉTICA PÚBLICA Y PROFESIONAL.
- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.
- TRANSPARENCIA EFECTIVA, COMPROMETIDA CON RESULTADOS.
- EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD, COOPERACIÓN Y LIDERAZGO.
- FLEXIBILIDAD EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN EJECUTÓ EL 99.3 % DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO, EQUIVALENTE A S/ 382,086,632.00.

SE INICIO EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE S/391,963,548.00, ALCANZANDO A LA FECHA DE CORTE UNA EJECUCIÓN DEL 70.1 % (S/. 305,179,413.00) DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO QUE ASCIENDE A S/. 435,126,789.00.

DURANTE EL PERIODO A RENDIR, SE PRESENTÓ A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL LA PROPUESTA DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS CORRESPONDIENTE A CARGOS DIRECTIVOS. FUNCIONARIOS Y ESPECIALISTAS, ENCONTRÁNDOSE A LA FECHA DE CORTE EN REVISIÓN.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA		
Código de la Entidad:	0210	Cargo del Titular:	RECTOR
Apellidos y Nombres del Titular:	HUGO JOSE ROJAS FLORES		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	29236961

Teléfono (1):	956758477	Correo Electrónico (1):	HROJAS@UNSA.EDU .PE
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	01/06/2021	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCION N° 545- 2021-CEU
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	02/04/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	13/10/2025
Fecha de Generación (**):	21/10/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	SADID TACO CONZA		
Cargo del Funcionario Responsable:	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

FORMAR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS COMO PROFESIONALES ALTAMENTE COMPETENTES Y ÉTICOS, CON CAPACIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, GENERANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS EN UN CONTEXTO GLOBAL.

b. Visión

LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA SEGÚN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 ES:

"AL 2050, SOMOS UN PAÍS DEMOCRÁTICO, RESPETUOSO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD, INTEGRADO AL MUNDO Y PROYECTADO HACIA UN FUTURO QUE GARANTIZA LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y DE SU DIGNIDAD EN TODO TERRITORIO NACIONAL.

ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA IDENTIDAD, PROPIA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS. RESPETAMOS NUESTRA HISTORIA Y PATRIMONIO MILENARIO, Y PROTEGEMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD.

EL ESTADO CONSTITUCIONAL ES UNITARIO Y DESCENTRALIZADO. SU ACCIONAR ES ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE, MODERNO Y CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

JUNTOS, HEMOS LOGRADO UN DESARROLLO INCLUSIVO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE HA PERMITIDO ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA."

c. Valores

- RESPETO: ADECUA SU CONDUCTA HACIA EL RESPETO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, GARANTIZANDO QUE EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES O EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE RESPETEN LOS DERECHOS A LA DEFENSA Y AL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

- PROVIDAD: ACTÚA CON RECTITUD, HONRADEZ Y HONESTIDAD, PROCURANDO SATISFACER EL INTERÉS GENERAL Y DESECHANDO TODO PROVECHO O VENTAJA PERSONAL OBTENIDO POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.

- EFICIENCIA: BRINDA CALIDAD EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES A SU CARGO, PROCURANDO OBTENER UNA CAPACITACIÓN SÓLIDA Y PERMANENTE.

- IDONEIDAD: ENTENDIDA COMO APTITUD TÉCNICA, LEGAL Y MORAL, ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE PROPENDER A UNA FORMACIÓN SÓLIDA ACORDE A LA REALIDAD, CAPACITÁNDOSE PERMANENTEMENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

- VERACIDAD: SE EXPRESA CON AUTENTICIDAD EN LAS RELACIONES FUNCIONALES CON TODOS LOS MIEMBROS DE SU INSTITUCIÓN Y CON LA CIUDADANÍA, Y CONTRIBUYE AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

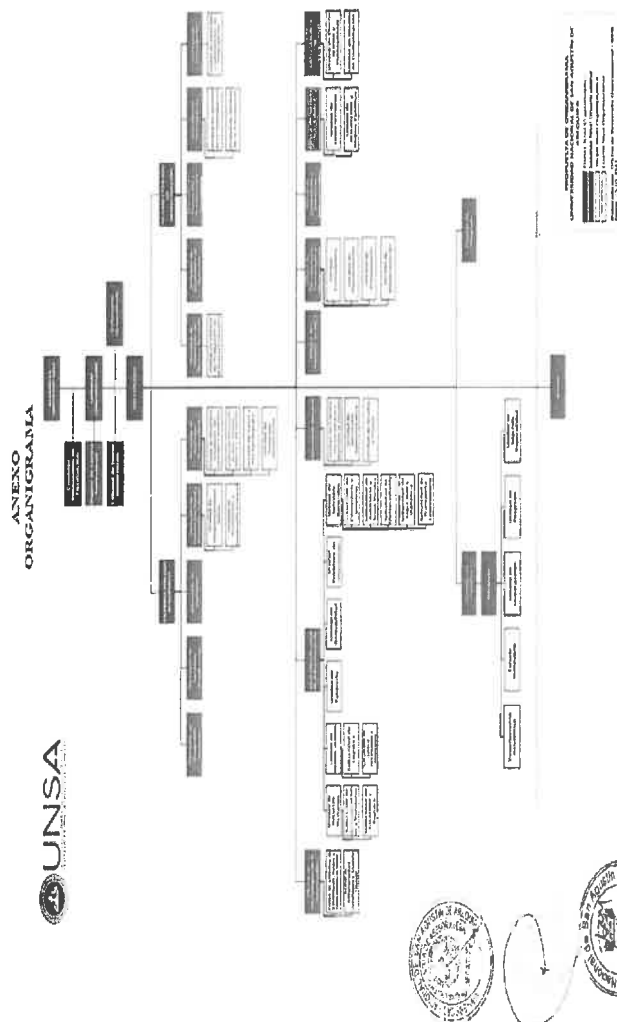
- LEALTAD Y OBEDIENCIA: ACTÚA CON FIDELIDAD Y SOLIDARIDAD HACIA TODOS LOS MIEMBROS DE SU INSTITUCIÓN, CUMPLIENDO LAS ÓRDENES QUE LE IMPARTA EL SUPERIOR JERÁRQUICO COMPETENTE, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LAS FORMALIDADES DEL CASO Y TENGAN POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE SERVICIO QUE SE VINCULEN CON LAS FUNCIONES A SU CARGO, SALVO LOS SUPUESTOS DE ARBITRARIEDAD O ILEGALIDAD MANIFIESTAS, LAS QUE DEBERÁ PONER EN CONOCIMIENTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DE SU INSTITUCIÓN.

- JUSTICIA Y EQUIDAD: TIENE PERMANENTE DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, OTORGANDO A CADA UNO LO QUE LE ES DEBIDO, ACTUANDO CON EQUIDAD EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, CON EL ADMINISTRADO, CON SUS SUPERIORES, CON SUS SUBORDINADOS Y CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

- LEALTAD: AL ESTADO DE DERECHO: EL FUNCIONARIO DE CONFIANZA DEBE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTADO DE DERECHO. OCUPAR CARGOS DE CONFIANZA EN RÉGIMENES DE FACTO ES CAUSAL DE CESE AUTOMÁTICO E INMEDIATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

d. Organigrama

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA, APROBADO CON RCU N°0306-2022



2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

DURANTE EL PERIODO DEL 02/04/2024 AL 13/10/2025 NO SE HAN REGISTRADO CONFLICTOS SOCIALES.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

DURANTE EL PERIODO DEL 02/04/2024 AL 13/10/2025 SE HAN APROBADO EL PLIEGO DE RECLAMOS 2026, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°318-2025: APRUEBA EL PLIEGO DE RECLAMOS 2026 DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (SUDUNSA).
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°326-2025: APRUEBA EL PLIEGO DE RECLAMOS 2026 DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (SUTUNSA).

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2560781 Y 2560192, ASI COMO, SUPERVISAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2440009, 2560192.

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NIC SP).

ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS (DIRECTIVAS, LINEAMIENTOS).

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA				
Responsable del S.A.: DIANA RODRIGUEZ BARRIOS				
Cargo: JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN				
1	PEI 2025-2030	Con fecha 02 de diciembre de 2024, se aprobó mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 551-2024 el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad, el cual contempla cinco objetivos estratégicos y veinte acciones estratégicas,	Reportes periódicos de avance físico y financiero de los objetivos y acciones estratégicas. Informe de Evaluación del año 2025.	NECESARIO (06 MESES)

		orientadas a fortalecer una planificación eficiente y alineada con los fines institucionales.		
--	--	---	--	--

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA Responsable del S.A.: DIANA RODRIGUEZ BARRIOS Cargo: JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN				
1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Al cierre del año 2024, la Universidad alcanzó una ejecución presupuestal del 99.3 %, reflejando una sólida capacidad de gestión y eficiencia en el uso de los recursos institucionales.	Monitoreo mensual de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento y meta presupuestal.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de
Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA Responsable del S.A.: MAYKOL MAURICIO ALVAREZ ARDILES Cargo: JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES				
1	EJECUCIÓN DE IOARR	CUI N.º 2560192 - "Construcción de Subestaciones Eléctricas; Remodelación de Red de Distribución y Luminaria en la Subunidad de Mantenimiento del Campus Universitario de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, distrito, provincia y departamento de Arequipa". El proyecto se encuentra	- Realizar seguimiento permanente de avances físicos y financieros, verificando el cumplimiento del cronograma de obra. - Coordinar con la supervisión la verificación técnica continua de partidas críticas y el control de calidad. - Gestionar oportunamente la atención de consultas y trámites administrativos que puedan afectar la ejecución.	NECESARIO (06 MESES)

		en ejecución contractual, con un avance físico aproximado del 9,7 % y fecha de culminación prevista para el 6 de marzo de 2026. La obra cuenta con contrato vigente y supervisión activa. El proyecto es prioritario para el campus de Sociales, al garantizar la operatividad y seguridad eléctrica de las instalaciones académicas y administrativas. Resulta indispensable asegurar que la ejecución se mantenga dentro del plazo contractual, evitando retrasos que afecten la continuidad de las actividades universitarias y el uso adecuado de los recursos públicos.	- Asegurar la culminación dentro del plazo contractual y la recepción formal de obra conforme a los parámetros técnicos y normativos.	
2	EJECUCIÓN DE IOARR	CUI N.º 2560781 - "Construcción de Subestación Eléctrica en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa". El expediente técnico se encuentra aprobado, y actualmente el proceso está en fase de actos preparatorios en la Unidad de Abastecimiento, donde se elaboran las bases para la convocatoria del proceso de selección de obra y supervisión. La ejecución física estará a cargo de la UEI, una vez se otorgue la buena pro y se suscriba el contrato, lo cual se proyecta para enero de 2026. El proyecto es prioritario para el área de Biomédicas, ya que garantizará la seguridad y continuidad eléctrica de los laboratorios y edificios académicos del campus.	- Coordinar con la Unidad de Abastecimiento el seguimiento del proceso de convocatoria y adjudicación. - Preparar el plan de supervisión y control de obra para el inicio contractual en enero de 2026. - Garantizar la asignación oportuna de recursos técnicos y presupuestales para la etapa de ejecución. - Asegurar el inicio oportuno de la ejecución física, cumpliendo el cronograma establecido para la culminación durante el año 2026.	INDISPENSABLE (03 MESES)
3	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA -	CUI N.º 2412628 - "Creación del Centro de Investigación Aplicada y	- Recibir el informe favorable de la supervisión sobre el expediente	URGENTE (30 DÍAS)

	PIP	Laboratorios Especializados en el Área de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (CIALE Biomédicas)". Proyecto valorizado en 70M, ejecutado bajo la modalidad de Obras por Impuestos (Ley N.º 29230). Se encuentra en la etapa de aprobación del expediente técnico, pendiente de la opinión favorable de la supervisión contratada. El proyecto tiene carácter prioritario por su impacto en la investigación científica universitaria y por estar en la fase final previa al inicio de ejecución física, programada para fines de octubre de 2025. Es necesario asegurar el inicio oportuno de la inversión conforme a los compromisos establecidos en el convenio OXI.	técnico. - Elaborar el informe de análisis costo-beneficio y solicitud de aprobación del expediente técnico. - Remitir el expediente y sustentos a la Unidad Formuladora para la validación de consistencia según Invierte.pe. - Enviar en paralelo a Asesoría Jurídica para la opinión legal por superación del 50 % del monto del convenio. - Con las opiniones favorables, remitir el expediente completo a la DIGA para la emisión de la resolución de aprobación del expediente técnico. - Posterior a la resolución, iniciar la ejecución física de la obra, proyectada para fin de octubre 2025.	
4	EJECUCIÓN DE IOARR	CUI N.º 2440009 - "Mejoramiento de los Servicios Deportivos Universitarios Losas Deportivas IDUNSA". El consultor se encuentra en proceso de elaboración y levantamiento del expediente técnico final, desarrollando reuniones técnicas con la UEI para revisar y corregir de manera progresiva cada especialidad. Esta dinámica permite realizar un seguimiento continuo y acompañamiento técnico, garantizando que al presentar el producto final se encuentre libre de observaciones y pueda ser evaluado con rapidez por la Unidad Ejecutora. La UEI ha emitido el reiterativo formal para el cumplimiento de los plazos y el levantamiento integral de observaciones. Se prevé culminar y aprobar	- Continuar con el acompañamiento técnico y revisión progresiva de cada especialidad del expediente. - Supervisar el levantamiento integral de observaciones y registrar los avances de cumplimiento. - Elaborar acta de aprobación del expediente técnico una vez recibido el producto completo. - Emitir comunicación formal de penalidades en caso de incumplimiento de plazos contractuales. - Gestionar la revisión y conformidad final de la UEI, para proceder a la aprobación institucional y posterior convocatoria de obra.	URGENTE (30 DÍAS)

		el expediente técnico a fines de octubre o inicios de noviembre de 2025, a fin de iniciar la convocatoria de obra en noviembre y asegurar el inicio de ejecución física en febrero del 2026.		
5	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - PIP	CUI N.º 2352965 - "Creación de los Servicios de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín en la Ciudad de Camaná, distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, Arequipa". La obra se encuentra ejecutada pero aún no recepcionada, debido a observaciones pendientes de levantamiento por parte del contratista. Tras un proceso de conciliación, se estableció como plazo máximo de subsanación para fines de octubre. El incumplimiento de este plazo conllevará la resolución del contrato, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. La inversión es prioritaria por ser infraestructura nueva que permitirá la prestación de servicios universitarios en la sede de Camaná.	Verificar en campo el levantamiento total de observaciones técnicas y contractuales dentro del plazo otorgado. Emitir informe de verificación y acta de constatación que acrediten el cumplimiento de las correcciones exigidas. En caso de incumplimiento, iniciar el procedimiento de resolución contractual y comunicarlo formalmente a las instancias correspondientes. Asegurar que el proceso de recepción y cierre de obra se ejecute conforme a ley, garantizando la funcionalidad y conformidad técnica de la inversión.	URGENTE (30 DÍAS)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA Responsable del S.A.: ALEXIS ARIEL ARIAS ASTETE Cargo: JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD				
1	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO - NICSP	En la actualidad nos encontramos en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector	Coordinaciones y reuniones de trabajo con las áreas respectivas dentro de la universidad para la aplicación de las NIC-SP	NECESARIO (06 MESES)

		publico, creando políticas contables y ajustando los procedimientos que requieren especial atención. Cabe mencionar de dicho proceso según normativa, durará hasta el ejercicio 2026.		
2	CONTABILIDAD	En el presente periodo se viene contabilizando a través del aplicativo web SIAF contable (landing) en lugar del SIAF - SP, que se utilizaba de manera remota desde la Unidad de Contabilidad. Este cambio permite la contabilización y análisis desde cualquier dispositivo que cuente con acceso a internet. Sin embargo por estar en pleno proceso de adecuación y/o implementación se vienen detectando varios inconvenientes que poco a poco se vienen solucionando por parte del área técnica responsable de los Sistema Informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas.	Constante comunicación con los implantadores y servicio técnico del MEF, a través de Tickets de atención.	URGENTE (30 DÍAS)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA Responsable del S.A.: NANCY ANITA RAMOS MENDIOLA Cargo: JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA				
1	TESORERIA	EL SISTEMA DE PAGO SE REALIZO POR UNSAPAY (CAJERO VIRTUAL) EN LA PLATAFORMA DE UNSA VIRTUAL DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL MISMO QUE HA SIDO DIFUNDIDO EN TODAS LAS AREAS Y FACULTADES DE LA	EMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS GIROS PARA PAGOS DE PLANILLAS, PROVEEDORES, ENCARGOS, VIATICOS, SUBVENCIONES Y OTROS HASTA LA ETAPA FINAL QUE ES LA CUSTODIA Y RESGUADO DE LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ARCHIVO CORRESPONDIENTE,	URGENTE (30 DÍAS)

		UNIVERSIDAD. ASIMISMO, SE CUENTA CON LAS PLATAFORMAS.: SISGRAD (GRADOS Y TITULOS), SISCOM (COMEDOR UNIVERSITARIO), ADMISION -CERPUNSA, UPBS Y UPG	TODA LA EMISION DE GIRADOS SE REALIZA EN FORMA DIARIA	
--	--	--	---	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA Responsable del S.A.: MARIA ADELA PINTO VILCA Cargo: JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				
1	ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	La Unidad no cuenta con instalaciones para el archivo para la conservación adecuada del acervo documental.	Se ha solicitado a DIGA la asignación de un ambiente para su adecuación.	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS	La Entidad no cuenta con una Directiva para Contratos Menores, Contrataciones Directas.	Coordinar con la Unida de Modernización para elevar el proyecto de los instrumentos de gestión	INDISPENSABLE (03 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA				

Responsable del S.A.: JOSE LUIS MORALES CARPIO Cargo: JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				
1	ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS	La administración de legajos de la Entidad se rige por la Directiva N° 001-2023-SERVIR-GDSRH, la misma que busca e establecer y precisar las normas técnicas y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para la gestión del proceso de Administración de Legajos.	La Sub Unidad de Escalafón y Registro ha propuesto una Directiva que regula el procedimiento de gestión de legajos, el mismo que se encuentra en revisión para su posterior implementación.	NECESARIO (06 MESES)
2	TELETRABAJO	La Ley de teletrabajo N° 31572, implementada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0543-2023 en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, tiene la finalidad de garantizar y proteger los derechos de los trabajadores que se encuentren en una situación vulnerable, permitiendo con ello la continuidad de sus funciones desde los lugares geográficos elegidos por los trabajadores y comunicados a la Unidad de Recursos Humanos para el seguimiento y acompañamiento respectivo.	Actualización de la Directiva N° 009-2023-UM-URH "Teletrabajo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa" V.2; mediante la cual se ha agregado las modificaciones realizadas mediante la Ley N° 32102.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA Responsable del S.A.: SADID TACO CONZA Cargo: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
1	CONTROL POSTERIOR	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR:	EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS DESIGNADAS COMO RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS	INDISPENSABLE (03 MESES)

		8 RECOMENDACIONES AL 13/10/2025 QUE SE ENCUENTRAN "EN PROCESO".	RECOMENDACIONES.	
2	CONTROL SIMULTÁNEO	EFFECTUAR LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO COMUNICADOS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL.	EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS.	URGENTE (30 DÍAS)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN - AREQUIPA				
Responsable del S.A.: DIANA RODRIGUEZ BARRIOS				
Cargo: JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN				
1	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS	Se ha regulado y optimizado procedimientos contenidos en reglamentos y directivas institucionales orientados a la mejora continua y a la simplificación administrativa.	Revisión de procedimientos a fin de proceder a su modificación o actualización.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	860	815	45	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	623	569	54	0
3	INTERNET	13	11	2	0
4	TELÉFONO	51	22	29	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
3	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA				
1	SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (SUDUNSA)	AREQUIPA	Convenio Colectivo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Sindicato unificado de Docentes de la UNSA (SUDUNSA) - Pliego de Reclamos 2026 aprobado mediante Resolución de Convenio Colectivo N° 0318-2025: Otorgamiento para Docente Principal S/ 400.00 soles, Docente Asociado S/ 350.00 soles y a Docente Auxiliar S/ 300.00 soles, por concepto de LINEA UNSA que será de forma mensual y permanente a partir del 01 de enero 2026. Dicho beneficio tendrá una incidencia económica y será ejecutado durante el periodo presupuestal 2026.	JOSE LUIS MORALES CARPIO
2	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (SUTUNSA)	AREQUIPA	Convenio Colectivo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Sindicato único de Trabajadores de la UNSA (SUTUNSA) - Pliego de Reclamos 2025 aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0421-2024: Otorgamiento de vale de alimentos por un monto de S/ 450.00 soles por única vez a los servidores administrativos nombrados, contratados (D.L. N° 276) y trabajadores CAS (D.L. N° 1057) en el	JOSE LUIS MORALES CARPIO

			año 2025: Se encuentra publicado en la plataforma SEACE del OECE en la fase de selección, etapa de presentación de ofertas. - Entrega de uniforme institucional a los Servidores Administrativos: Requerimiento se encuentra a la espera que la OECE resuelva el pedido de una empresa quien solicita que no se presente muestras en la adquisición de uniformes. Convenio Colectivo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Sindicato único de Trabajadores de la UNSA (SUTUNSA) - Pliego de Reclamos 2026 aprobado mediante Resolución de Convenio Colectivo N° 0326-2025: - Otorgamiento de S/ 170.00 soles por concepto de racionamiento en productividad y puntualidad de forma mensual y permanente para el personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la modalidad de nombrados y contratados a partir del 01 de enero del 2026: Dicho beneficio tendrá una incidencia económica y será ejecutado durante el periodo presupuestal 2026. - Otorgamiento de vale de consumo para el personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) de la siguiente manera: Si el trabajador CAS percibe una remuneración menor a S/ 2,500.00 soles se le otorgará un vale por la cantidad de S/. 1,200.00 soles y si el trabajador CAS percibe una remuneración mayor a S/. 2,500.00 soles recibirán un vale por S/. 600.00 soles, ambos vales son de manera permanente y se otorgara en el mes de julio de cada año: Dicho beneficio tendrá una incidencia económica y será ejecutado durante el periodo presupuestal 2026.	
--	--	--	---	--

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA				

1	MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS	- Se envió a la Autoridad Nacional del Servicio Civil la Sección 2 de la Propuesta de Manual de Perfiles de Puestos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en lo que corresponde a cargos de directivos, funcionarios y especialistas.	EN REVISIÓN	PROPUESTA DE MPP SECCIÓN N° 02 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
---	-------------------------------	--	-------------	--

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA						
1	Durante el periodo de tiempo solicitado (01/04/2024 al 13/10/2025) no se han registrado conflictos sociales.	AREQUIPA	No corresponde, puesto que no se han registrado conflictos sociales durante el periodo señalado.	No corresponde, puesto que no se han registrado conflictos sociales durante el periodo señalado.	JOSE LUIS MORALES CARPIO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA				
1	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	01-2023	12-2028

2	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No
---	--	----

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA					
1	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1458-2024	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/1432	11/12/2024
2	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - TRAMITED	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0046-2023	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	https://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/1308	27/01/2023
3	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0597-2024	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/1449	27/12/2024

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros).

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)